



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo  
(CCDF)

"Año de la Innovación y la Competitividad"

CCDF-DE-IN-000061-19

Santo Domingo, D. N.  
20 de Septiembre del 2019.

A:  **Licda. Aida Batista**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero CCDF

Vía: **Licda. Evelyn Hernandez**  
Enc. De la División de Compras y Contrataciones

Asunto: Solicitud de Compra de Tickets de Combustible/  
Referencias y Especificaciones.



Luego de un cordial saludo, por este medio le estamos solicitando realizar los procedimientos correspondientes para la compra de tickets de combustibles canjeables, correspondiente a los meses: **Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019 y Enero, Febrero y Marzo del año 2020.**

**Especificaciones Técnicas para los Tickets de Combustibles:**

1. Los oferentes deben presentar licencias o permisos correspondientes del *Ministerio de Industrias y Comercio*.
2. Presentar Certificación de garantía del producto emitida por **REFIDOMSA, DGA o Entidad Correspondiente**.
3. Las estaciones de combustible deben estar instaladas en todo el territorio nacional –Esto implica que exista una pluralidad significativa de estaciones de combustible, que tenga hábil la lectura de los tickets canjeables por consumo.
4. Los Tickets deben tener impreso indicador único, datos de la institución contratante, fecha de la emisión, tiempo de vigencia y deberán ser canjeables en todas las estaciones de combustibles instaladas.



**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo  
(CCDF)**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

5. La entrega de los Tickets debe ser inmediata luego de que la orden de compra se emita.

**REQUERIMIENTO INDISPENSABLE:**

Los oferentes deberán contar con un mínimo de cincuenta (50) estaciones de combustibles, distribuidas en todo el territorio nacional – esto implica estaciones instaladas en la zona norte, zona sur, zona este y en la zona oeste de la República Dominicana-, con hábil lectura de los tickets canjeables emitidos a favor del Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo.

**Detalles del Producto:**

- 200 (Doscientos) Tickets con un valor de RD\$ 1,000 (Mil Pesos Dominicanos) cada uno, y 200 (Doscientos) Tickets de RD\$ 500 (Quinientos Pesos Dominicanos) cada uno para un total de **RD\$ 300,000.00** (Trescientos Mil Pesos Dominicanos) en tickets canjeables. Correspondiente al mes de octubre del año 2019.
  
- 200 (Doscientos) Tickets con un valor de RD\$ 1,000 (Mil Pesos Dominicanos) cada uno, y 200 (Doscientos) Tickets de RD\$ 500 (Quinientos Pesos Dominicanos) cada uno para un total de **RD\$ 300,000.00** (Trescientos Mil Pesos Dominicanos) en tickets canjeables. Correspondiente al mes de noviembre del año 2019.
  
- 200 (Doscientos) Tickets con un valor de RD\$ 1,000 (Mil Pesos Dominicanos) cada uno, y 200 (Doscientos) Tickets de RD\$ 500 (Quinientos Pesos Dominicanos) cada uno para un total de **RD\$ 300,000.00** (Trescientos Mil Pesos Dominicanos) en tickets canjeables. Correspondiente al mes de diciembre del año 2019.






**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo  
(CCDF)**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

- 200 (Doscientos) Tickets con un valor de RD\$ **1,000** (Mil Pesos Dominicanos) cada uno, y 200 (Doscientos) Tickets de RD\$ **500** (Quinientos Pesos Dominicanos) cada uno para un total de **RD\$ 300,000.00** (Trescientos Mil Pesos Dominicanos) en tickets canjeables. Correspondiente al mes de enero del año 2020.
- 200 (Doscientos) Tickets con un valor de RD\$ **1,000** (Mil Pesos Dominicanos) cada uno, y 200 (Doscientos) Tickets de RD\$ **500** (Quinientos Pesos Dominicanos) cada uno para un total de **RD\$ 300,000.00** (Trescientos Mil Pesos Dominicanos) en tickets canjeables. Correspondiente al mes de febrero del año 2020.
- 200 (Doscientos) Tickets con un valor de RD\$ **1,000** (Mil Pesos Dominicanos) cada uno, y 200 (Doscientos) Tickets de RD\$ **500** (Quinientos Pesos Dominicanos) cada uno para un total de **RD\$ 300,000.00** (Trescientos Mil Pesos Dominicanos) en tickets canjeables. Correspondiente al mes de marzo del año 2020.

Agradeciendo de antemano su colaboración, con alta estima se despide

Atentamente,

  
**Lic. Luis Estrella**  
Director Ejecutivo

LOEP/MH

